



Secretaría de Ingresos Públicos
Ministerio de Finanzas
Provincia de Córdoba

NORMATIVA 1/2011

Simbología a emplear en los Planos de agrimensura. Signos topográficos



Dirección General de Catastro

Código/ versión

Resolución Normativa 1/2011

Página

Fecha

16.1.1

1/1

31/05/2011

Símbolo	Nombre	Diseño (con medidas sugeridas)	
	Mojón de madera	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Mojón de hormigón	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Mojón de hierro	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Clavo o bulón	e: 0,2 a 0,3 mm	
	Mojón de piedra	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Vértice sin materializar	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Poste de madera	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Poste de hormigón	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Poste de hierro	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Punto interior del muro	e: 0,4 a 0,6 mm e: 0,1 a 0,2 mm	
	Árbol	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Límite entre mojones	e: 0,4 a 0,6 mm	
	Límite en litigio	e: 0,4 a 0,6 mm	
	Muro medianero	<p>En todos los casos se indica el ancho del muro. El término medianero, en los planos de Agrimensura, hace referencia a la posición del muro respecto del límite. Cuando el muro está mal ubicado se acota la posición del límite en relación a los lados del muro; en estos casos no será necesario aclarar que se trata de un muro mal ubicado.</p>	
	Muro contiguo		
	Muro mal ubicado		
	Pirca	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Alambrado	<p>Quando el límite sea coincidente con el alambrado, el eje se dibujará con un espesor de 0,4 a 0,6 mm. Cuando no haya coincidencia, se acota la posición relativa de ambos y no es necesario aclarar que se trata de un alambrado mal ubicado.</p>	e: 0,1 a 0,2 mm
	Alambre tejido	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Cerco de madera o palos	<p>Quando el límite se desarrolle dentro del cerco, se incluirá el símbolo correspondiente al límite entre mojones en la posición que corresponda. Cuando se trate de un cerco mal ubicado, se acota la posición del mismo respecto del límite; en este caso no es necesario aclarar que se trata de un cerco mal ubicado.</p>	e: 0,1 a 0,2 mm
	Cerco de ramas	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Cerco vivo	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Cerco (con materializaciones no contempladas expresamente)	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Edificios y construcciones (hasta Escalas 1:5.000)	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Edificios y construcciones (Escalas menores de 1:5.000)	e: 0,1 a 0,2 mm	
	Punto georreferenciado (se indicará la materialización con el símbolo correspondiente en el círculo inferior)	e: 0,1 a 0,2 mm	

Complementariamente se utilizarán los signos cartográficos establecidos por Instituto Geográfico Nacional con las adecuaciones de escala correspondientes. Para todas las escalas.